

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 16-94-2020

En la Ciudad de Guadalajara, siendo las **10:00** horas del día **08 del mes de octubre del año 2020**, en la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, como Unidad Centralizada de Compras, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PRESENCIAL SIN LA CONCURRENCIA DEL COMITÉ** Procedimiento derivado de la Solicitud No. 16-94-2020, para la contratación del "SERVICIO CORRECTIVO DE COMPRESORES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FISCALIA PUERTO VALLARTA", para la FISCALIA ESTATAL. (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), el cual se realizará con cargo a la partida presupuestal **3572** y se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 apartados 1, 4 y 5; y 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, la Ley, y 73 del Reglamento de la Ley, así como lo previsto en el numeral 14 de la Convocatoria.

Con motivo de lo anterior, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, por conducto de la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, realizó la **convocatoria** a la licitación pública el día **14 de septiembre de 2020** por medio del portal de internet, cumpliendo con lo establecido en el artículo 60, 61 y 72 fracción I de la Ley y 62 del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, de conformidad las medidas de precautorias para prevenir y contener la pandemia de COVID-19, en consideración con el acuerdo DIELAG ACU 013/2020, así como las recomendaciones de distanciamiento social emitidas por la Secretaría de Salud Jalisco, se suspendieron eventualmente las **Juntas Aclaratorias y/o Visitas en Sitio**, por lo cual y con apego en lo establecido en el punto 4 "SOLICITUD DE ACLARACIONES" de las BASES del procedimiento de licitación que nos ocupa, se marcó como límite para que los licitantes solicitaran aclaración de dudas vía correo electrónico, las **23:59 horas** del día **18 de septiembre de 2020**, siendo obligatorio para los licitantes interesados en participar, entregar el ANEXO 2 en el formato y con las características que les fue proporcionando, de acuerdo a punto de las BASES que se señala en líneas anteriores. Siendo los licitantes que enviaron correo para manifestar su interés en participar en el procedimiento que nos ocupa, solicitando aclaraciones de ser el caso, los siguientes:

- CESAR ARTURO ESPINOSA CONTRERAS
- CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Con fecha **24 de septiembre de 2020**, tuvo lugar la Presentación y Apertura de Proposiciones, de conformidad con el artículo 72 fracción V incisos a) y b) de la Ley, y 67 del Reglamento de la Ley, en donde se recibieron **2 dos** propuestas, las cuales fueron revisadas sin entrar en el análisis detallado, dejando constancia en el acta correspondiente, concretando lo siguiente:

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 16-94-2020

Licitante	Presenta documentación completa, de acuerdo al numeral 6.1 y 6.2 de la convocatoria.	Monto total de propuesta, sin IVA
CESAR ARTURO ESPINOSA CONTRERAS.	NO	\$ 374,329.17
CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SI	\$ 369,768.87

Posteriormente se turnó el expediente a la Dirección General de Operaciones a través de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, para la evaluación detallada de las propuestas de donde resulta el presente **Fallo**, signado por el **C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías** y el **C. Luis Manuel Cabrera Cervantes** representantes de la Secretaría de Administración, el **C. José Israel Guevara Buenrostro** representante del área requirente, la **Arq. Vanesa Selene García Campos** la responsable para llevar a cabo el dictamen que contenga la evaluación técnica y económica, que valide la adjudicación en los fallos de los procedimientos de licitación de esta Unidad Centralizada de Compras y por el **Lic. Armando Mora Fonseca**, quien es el integrante designado por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado; así mismo se adjunta el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, el cual forma parte integral de la presente acta, de conformidad con el artículo 66 apartados 1 y 2 y 72 fracción V inciso c) de la Ley, artículo 69 y 97 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley, y punto 6 de la convocatoria.

Por lo anterior y de conformidad con el Dictamen de Evaluación Técnica y Económica, resulta que:

El licitante **CESAR ARTURO ESPINOSA CONTRERAS**, no cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica no es susceptible de ser evaluada en virtud de que presenta el Anexo 2 pero no el correo que les hace llegar el comprador, denominado "Junta Aclaratoria", el cual tiene carácter de obligatorio; lo anterior con fundamento en el punto 3 inciso C) y E), punto 4 párrafo 4 y 5, punto 10 inciso b) y e) y ANEXO 2 último párrafo de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

3 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

C) Presentar todos los anexos solicitados en las presentes BASES, completando los espacios requeridos de manera clara y concisa, ya que son parte integral de la propuesta de cada licitante para todos los efectos legales a que haya lugar.

E) Proporcionar toda la información y documentación que la convocante le requiera.

4 SOLICITUD DE ACLARACIONES

El Anexo 2 de las solicitudes de aclaración es parte integral de las presentes BASES para los efectos legales a los que haya lugar, siendo obligatorio que los licitantes lo integren a su propuesta con las características y formato que se proporciona, configurándose como parte integral del mismo, el correo con la contestación a las solicitudes de aclaración que será enviado por parte del comprador que lleve el procedimiento de licitación, a los licitantes que hubiesen remitido sus solicitudes de aclaración, o bien la manifestación de interés en participar en la licitación en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero del presente punto.

El objetivo principal de la SOLICITUD DE ACLARACIONES contemplada en el presente punto será el disipar cualquier duda respecto al **ANEXO 1 (catálogo de conceptos)** que formulen los licitantes, en el entendido de que

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 16-94-2020

éstos realizarán las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderán como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente licitación, así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el proveedor, no pudiendo alegar con posterioridad al periodo previsto en las presentes BASES para la SOLICITUD DE ACLARACIONES, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto o figura jurídica que tuviera por efecto anulación. La SOLICITUD DE ACLARACIONES que se realice a través del ANEXO 2 de las presentes BASES es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) el licitante o, en su momento, el proveedor no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole civil, mercantil o penal, puesto que los participantes son diestros y expertos en la materia.

10 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La convocante descalificará total o parcialmente a los licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos;
- e) La falta de cualquier documento obligatorio solicitado;

ANEXO 2.

OBLIGATORIO: Entregar el presente formato impreso, así como el correo de "JUNTA ACLARATORIA" que les haga llegar el comprador correspondiente firmados de manera autógrafa.

El licitante CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado técnicamente en las BASES de la presente licitación, y su propuesta económica es susceptible de ser evaluada.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos, representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del apartado 10 de la convocatoria.

En el Dictamen mencionado, también se analizaron los precios unitarios ofertados por los licitantes, y la propuesta que fue evaluada es:

Licitante	Monto con I.V.A.
CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 428,931.89

La propuesta presentada por la empresa CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., cumple con todo lo solicitado en las bases de la presente licitación, en virtud de que su propuesta se encuentra 0.61% cero punto sesenta y uno por ciento *abajo* del precio conveniente, a su vez se encuentra 4.13% cuatro punto trece por ciento *abajo* del estudio de mercado. Situación que es conveniente para el Estado, ya que sus precios se encuentran *abajo* del precio del estudio de mercado.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley, el licitante a quien se le adjudica la presente licitación, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, convenientes para el Estado, y ser la propuesta más baja, es:

Licitante	Monto sin I.V.A.
CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 369,768.87

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 16-94-2020

Por tanto y de acuerdo a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria, se adjudica el servicio Procedimiento derivado de la Solicitud No. 16-94-2020, para la contratación del "SERVICIO CORRECTIVO DE COMPRESORES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FISCALIA PUERTO VALLARTA", para la FISCALIA ESTATAL. (condiciones y especificaciones de acuerdo a Catalogo de conceptos), por presentar la primera propuesta económicamente solvente y conveniente para el Estado, al proveedor CONAIRE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. a quien se le asigna por un monto de \$428,931.89 M.N. (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley y artículo 101 de su Reglamento. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84 fracciones I y II de la Ley, artículos 110 y 111 de su Reglamento, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles.

Para efectos de la notificación y en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 73 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia del acta respectiva en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en: Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270, en donde se fijará copia del acta o un ejemplar en el tablero oficial o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://encompras.jalisco.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Para efectos de llevar a cabo la firma del contrato correspondiente, se tomará en cuenta el plazo establecido en el apartado 16 de las bases para el proceso que nos ocupa, el cual tendrá lugar en la oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios perteneciente a la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351 primer piso (Torre de educación) Colonia Miraflores C.P. 44270.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado, siendo las 10:30 horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 5 cinco hojas impresas por uno solo de sus lados, firmada por los asistentes a este acto al margen y calce, para los efectos legales y de conformidad.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

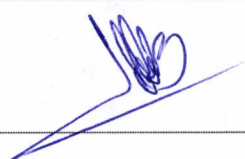
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. 16-94-2020

POR LA SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías	Dirección General de Operaciones.	
C. Luis Manuel Cabrera Cervantes	Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios	

POR LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
C. José Israel Guevara Buenrostro	Director de Recursos materiales FISCALÍA DEL ESTADO.	

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

NOMBRE	Nombramiento	FIRMA
Arq. Vanesa Selene García Campos	Coordinador de Racionalización de Espacios	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Armando Mora Fonseca	Comité de Adquisiciones	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL ACTA -----

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS															
DICTAMEN S.S. 16-94-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.															
SERVICIO: "SERVICIO CORRECTIVO DE COMPRESORES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FISCALÍA ESTATAL PARA LA FISCALÍA ESTATAL (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS)."															
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA															
Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1.0	COMPRESORES FISCALIA PTO. VALLARTA SERVICIO CORRECTIVO A COMPRESOR MODELO PH260M2AS-3KS2. PARA EQUIPO CONDENSADOR MODELO 2 TTK0518C1000AL CON CAPACIDAD DE 1.5TR. QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE: FILTRO DESHIDRATADOR DE 1/4 SOLDABLE, LIMPIEZA DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA CAMBIO DE COMPRESOR, ACARREOS, MANIOBRAS, CARGA DE GAS, BARRIDO CON NITRÓGENO, LIMPIEZA DE TUBERÍAS Y PRESURIZACIÓN DE SISTEMAS PARA DESCARTAR FUGAS EN LÍNEAS CON AGENTE LIMPIADOR R-141. VACÍO DEL SISTEMA, INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TÉRMO MAGNÉTICO DE RIEL MCA ABB, DESMONTAJE DE COMPRESOR FUERA DE SERVICIO, MATERIALES DE CONSUMO, ARRANQUES, PRUEBAS, AJUSTES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$ 15,984.04	\$ 31,988.08	\$ 15,741.75	\$ 31,483.50							\$ 15,867.90	\$ 31,735.79
2.0	SERVICIO CORRECTIVO DE COMPRESOR MODELO ZR36K3 TFS-522. PARA EQUIPO CONDENSADOR MODELO 2TTK0536C8000AL CON CAPACIDAD DE 3 TR. QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE: FILTRO DESHIDRATADOR DE 3/8 SOLDABLE, LIMPIEZA DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA CAMBIO DE COMPRESOR, ACARREOS, MANIOBRAS, CARGA DE GAS, BARRIDO CON NITRÓGENO, LIMPIEZA DE TUBERÍAS Y PRESURIZACIÓN DE SISTEMAS PARA DESCARTAR FUGAS EN LÍNEAS CON AGENTE LIMPIADOR R-141. VACÍO DEL SISTEMA, INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TÉRMO MAGNÉTICO DE RIEL MCA ABB, DESMONTAJE DE COMPRESOR FUERA DE SERVICIO, MATERIALES DE CONSUMO, ARRANQUES, PRUEBAS, AJUSTES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$ 37,426.13	\$ 224,556.78	\$ 36,991.55	\$ 221,949.30							\$ 37,208.84	\$ 223,253.04

POR LA DEPENDENCIA DEL RUBRO
 C. Luis Manuel Cordero Cervantes
 Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
 FISCALÍA ESTATAL DE JALISCO

UNIDAD CENTRALIZADA DE ESPACIOS
 Arq. Vanessa Sotelo García Campos
 Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO
 C. Alvaro Adolfo Arriaga Macías
 Director General de Operaciones

VOBO
 C. Luis Manuel Cordero Cervantes
 Director de Recursos Materiales y Racionalización de Espacios

Lic. Américo Mora Fonseca
 COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS



DICTAMEN S.S. 16-94-2020, PRIMERA CONVOCATORIA.

**SERVICIO: "SERVICIO CORRECTIVO DE COMPRESORES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FISCALÍA ESTATAL PARA LA FISCALÍA ESTATAL (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA"**

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.)	
				CESAR ARTURO ESPINOZA CONTRERAS	CONABIRE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
3.0	COMPRESORES FISCALÍA PTO. VALLARTA SERVICIO CORRECTIVO DE COMPRESOR MODELO ZR48KC-PFV-522, PARA EQUIPO CONDENSADOR MODELO 2TTF048C1000AL CON CAPACIDAD DE 4 TR, QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTE: FILTRO DESHIDRATADOR DE 3/8" SOLDABLE, LIMPIEZA DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN PARA CAMBIO DE COMPRESOR, ACARREOS, MANIOBRAS, CARGA DE GAS, BARRIDO CON NITRÓGENO, LIMPIEZA DE TUBERÍAS Y PRESURIZACIÓN DE SISTEMAS PARA DESCARTAR FUGAS EN LINEAS CON AGENTE LIMPIADOR R-141, VACIO DEL SISTEMA, SUMINISTRO INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TÉRMO MAGNÉTICO DE RIEL MCA ABB, DESMONTAJE DE COMPRESOR FUERA DE SERVICIO.	PZA	3.00	\$ 39,261.43	\$ 117,784.29	\$ 38,778.69	\$ 116,336.07							\$ 39,020.06	\$ 117,060.18
	% CON RESPECTO AL PRECIO CONVENIENTE			100.61%					99.39%						
	% CON RESPECTO AL ESTUDIO DE MERCADO			97.05%					95.87%						
	TIEMPO DE EJECUCION			60 D.N.					30 D.N.						
	ANTICIPO			50%					0%						
	CARTA GARANTIA (ANEXO 1-A)			1 AÑO					1 AÑO						
	COPIA SIMPLE DE LA MINUTA (ANEXO 2)			NO					SI						
	CARTA PROPOSICION (ANEXO 3)			SI					SI						
	COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL			SI					SI						
	ACREDITACION (ANEXO 4)			SI					SI						
	DECLARACION DE INT. Y NO COLUSION (ANEXO 4A)			SI					SI						
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. FISCALES (ANEXO 4B)			CARTA COMPROMISO					CARTA COMPROMISO						
	CUMPLIMIENTO DE OBLIG. IMSS (ANEXO 4C)			CARTA COMPROMISO					CARTA COMPROMISO						
	PRESUPUESTO (ANEXO 5)			SI					SI						

POB LA DEPENDENCIA REQUERIDA
C. José Rafael Guevara Blandino
Director General de Operaciones
FISCALÍA ESTATAL DE JALISCO

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanessa Salinas García Campos
Coordinador de Racionalización de Espacios

APROBO
C. Alvaro Ladrón de Guevara Macías
Director General de Operaciones

VOBO
C. Luis Manuel Cervera Cervantes
Director de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Armando Muñoz Fonseca
COMITÉ DE ADQUISICIONES

DICTAMEN S.S. 16-94-2020, PRIVERA CONVOCATORIA.

SERVICIO: "SERVICIO CORRECTIVO DE COMPRESORES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FISCALÍA PUERTO VALLARTA" PARA LA FISCALÍA ESTATAL (DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATALOGO DE CONCEPTOS).

Ord	CONCEPTO	Unid	CANT.	PROPUESTA 1 (P1)		PROPUESTA 2 (P2)		PROPUESTA 3 (P3)		PROPUESTA 4 (P4)		PROPUESTA 5 (P5)		PRECIO CONVENIENTE (P.C.) P.C.=(P1+P2)/2
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	
	COMPRESORES FISCALIA PTO. VALLARTA													
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (ANEXO 5-A)													
	EXPLOSION DE INSUMOS													
	SUMA													372,049.01
	16% I.V.A.													59,527.84
	TOTAL CON I.V.A.													431,576.85
				IMPORTE PROPUESTA DEL PROVEEDOR (ANEXO 3)										
	SUMA				374,329.17		369,768.87							
	16% I.V.A.				59,892.67		59,163.02							
	TOTAL CON I.V.A.				434,221.83		428,931.89							
				PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO										
														\$
														447,407.43
				IMPORTE INCLUYE I.V.A.										

NOTA: LA PROPUESTA 1(P1); presenta el anexo 2 pero no el correo que les hace llegar el comprador, denominado "Junta Aclaratoria", el cual tiene carácter de obligatorio; lo anterior con fundamento en el punto 3 inciso C) y E); punto 4 párrafo 4 y 5, punto 10 inciso b) y e) y ANEXO 2 último párrafo de las BASES del procedimiento que nos ocupa.

PORTA DEPENDENCIA REQUERIMIENTO
C. José Israel Guevara Buenrostro
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
FISCALIA ESTATAL DE JALISCO

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
Arq. Vanusa Selene Garcia Campos
coord. del de Racionalización de Expend.

APROBADO
C. Alvarado de Guzmán Macías
Dirección General de Operaciones.

VOED
C. Luis Manuel Cordera Cervantes
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

Lic. Armando Mora Fonseca
COMITE DE ADQUISICIONES